



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 866-2019-P-CSJU/PJ

Huancayo, tres de diciembre del  
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: "DISPONER la conformación de la  
Comisión de Apertura del Año Judicial 2020".

#### VISTO:

El Acta de Instalación de la Corte Superior de Justicia de Junín del quince de mayo de mil novecientos veinte; y,

#### CONSIDERANDO:

##### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

##### Segundo.- Sobre la Ceremonia de Apertura del Año Judicial 2020

La Ceremonia de Apertura del Año Judicial 2020 es un evento importante de la Corte Superior de Justicia de Junín en el cual se da la bienvenida a los magistrados, relatores, secretarios, especialistas, auxiliares y trabajadores de esta Corte; cobrando una especial importancia que el próximo quince de mayo del año 2020 esta institución cumplirá 100 año de aniversario, conmemorando su instalación ocurrida el año mil novecientos veinte.

##### Tercero.- Sobre la conformación de una Comisión Especial para la Ceremonia de Apertura del Año Judicial 2020 de esta Corte Superior

Por tratarse de un evento importante que da apertura al año judicial es necesaria la conformación de una Comisión responsable de la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades que comprenderán la celebración de la Apertura del Año Judicial.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 866-2019-P-CSJU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DISPONER la conformación de la Comisión de Apertura del Año Judicial 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR como miembros de la Comisión de Apertura del Año Judicial 2020:

- **Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, quien la Presidirá.
- **Dr. Neil Erwin Ávila Huamán**, Juez Superior de la Primera Sala Laboral de Huancayo, como Coordinador General.
- **Dr. Luis Miguel Samaniego Cornelio**, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral de Huancayo.
- **Dr. Fidel Hugo Palomino León**, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Concepción.
- **Dr. Alberto Gilmer Jara Fabián**, Juez Mixto de Pampas.
- **Dr. José Leonel Matos Centeno**, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Pampas.
- **Dra. Mercedes Georgina Chuquiupima Ricse**, Jueza del Décimo Juzgado de Familia - Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Dra. Iris Edith Gómez Bazalar**, Jueza del Cuarto Juzgado de Familia de Huancayo.
- **Dra. Gabriela Carhuamaca Quispe**, Jueza del Noveno Juzgado de Familia – Sub especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Dra. María Elena Santana Antezana**, Jueza del Juzgado de Investigación Preparatoria de La Oroya – Yauli.
- **Dra. Milanova Delia Castillo Ayala**, Jueza del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo.
- **Dra. Jenís Aída Cordilla Baquerizo**, Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca.
- **Dr. Edinson Zarate Bernuy**, Juez de Paz Letrado de Chupaca.
- **Dr. Juan Carlos Basualdo García**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Jauja.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 866-2019-P-CSJU/PJ

- Dra. Rosemarie Clemencia Alejandro Huánuco, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Junín.
- Dra. Ana Paula Medrano Aliaga, Jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma.
- C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda, Gerente de Administración Distrital
- Ing. José Héctor Acosta Velarde, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
- Dr. Edison Orudnap Arana, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
- Econ. Rosario Ramos Cazorla, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- Sr. Luis Alberto Cruz Peralta, Coordinador de Seguridad.
- Lic. Rocío Elizabeth Atencio Leyva, como Secretaria Técnica.



**ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER** a los integrantes de esta Comisión por la importante colaboración que desplegarán en la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades que requerirá la celebración de la Apertura del Año Judicial 2020.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN